



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

VISTO:

Que la Ordenanza N° 1903/11 prevé la renovación de la iluminación de la Avenida Sarmiento entre las Av. Remedios de Escalada y Alem; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1903/11 se encuentra desactualizada en los valores, y se cree conveniente la financiación a partir de la finalización de las obras, dado que es de mayor conveniencia para los vecinos directamente favorecidos.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.-) DEROGASE, la Ordenanza N° 1903/11.-

Art.2º.-) APRUEBASE, la ejecución de una nueva red de Alumbrado Público a vapor de sodio, en la calle Avenida Sarmiento de este municipio, en el tramo comprendido entre calle Remedios de Escalada y calle Alem, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza 1.400/04.-

Art.3º.-) DISPÓNESE, la realización de esta obra por el sistema de Administración Municipal, declarándose a la misma de utilidad pública y pago obligatorio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.1 de la Ordenanza N° 1.400/04.-

Art.4º.-) FÍJASE, el valor del metro lineal de frente en la suma de pesos ciento cuarenta con veintisiete centavos (\$140,27) en función del cálculo de costos elaborado por el Área Técnica y la minuta de los mismo que se acompaña como Anexo I y que forma parte de la presente Ordenanza. Cada propietario abonara, de acuerdo a los metros de frente que surja del catastro municipal..

Art.5º.-) FÍJASE, en treinta y seis (36) la cantidad máxima de cuotas sin interés a abonar por aquellos contribuyentes de esta obra, las que serán mensuales y consecutivas. Autorícese a adicionar en caso de mora el interés que establezca la Ordenanza General Impositiva.-

1


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

Art.6º.-) Para todos los casos no previstos expresamente en esta Ordenanza, se aplicará lo dispuesto en Ordenanza General de Obras Infraestructura, N° 1.400/04.-

Art.7º.-) ESTABLÉCESE, el plazo de ejecución de obra en 180 (ciento ochenta) días, ampliables por causas de fuerza mayor debidamente fundadas.-

Art. 8º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 27ma., DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2013, CONSTANDO EN ACTA N° 1501.-


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

ANEXO I

**OBRA: PROGRAMA MEJORAMIENTO ALUMBRADO
PÚBLICO**

Calle Sarmiento (Longitud 1850 mts. aproximadamente)

62 LUMINARIAS

MONTO DE OBRA: \$ 450.000,39


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el marco de las obras municipales de mejoramiento integral resulta prioritario el Programa de mejoramiento de alumbrado público. Se considera necesario trabajar sobre el alumbrado interior de barrios y avenidas principales junto con la renovación y colocación de columnas en razón de que tanto en los barrios como en los accesos transitan muchos vecinos.

DIAGNÓSTICO

Se puede constatar que la red del sector data de hace 30 años por lo tanto se presume su obsolescencia.

Dada la antigüedad de la red son necesarias reparaciones constantes que implican mayores costos de mantenimiento, dificultándose la adecuación a los actuales estándares de iluminación pública.

OBJETIVOS

Con estas obras se pretende garantizar:

- Buenas condiciones de iluminación que permita la transitabilidad y el nivel de servicio en las avenidas principales.
- Aportar a las condiciones de seguridad.
- Generar una economía en el presupuesto de los gastos del Municipio como consecuencia de la disminución de costos de mantenimiento que podrán ser destinados a la ejecución de otras obras públicas.

EXTENSIÓN

- Calle Sarmiento. (Longitud 1850 mts. aproximadamente)
62 Luminarias.

PLAZO DE EJECUCIÓN

180 (ciento ochenta) días

MONTO DE OBRA

Son pesos cuatrocientos cincuenta mil con 39/100.-
(\$450.000,39)



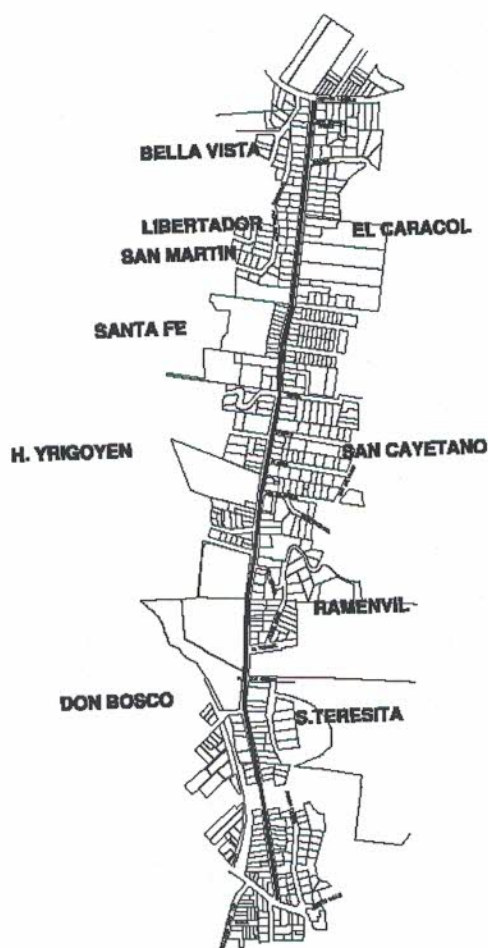
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

LOCALIZACIÓN

La obra se realizará sobre calle Sarmiento en toda su extensión, (Longitud 1850 mts. aproximadamente/ 62 luminarias), desde el cruce con la Av. Remedios de Escalada hasta la intersección con calle Lincoln. En ese sector se renovarán las columnas de alumbrado, los artefactos de iluminación, cableados, etc.



YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



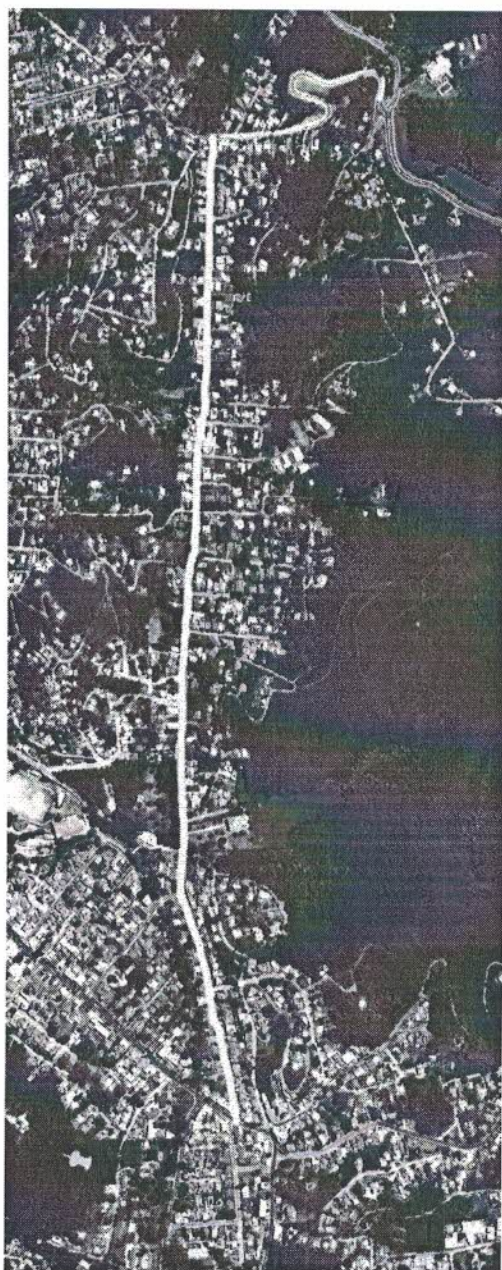
ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13




YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

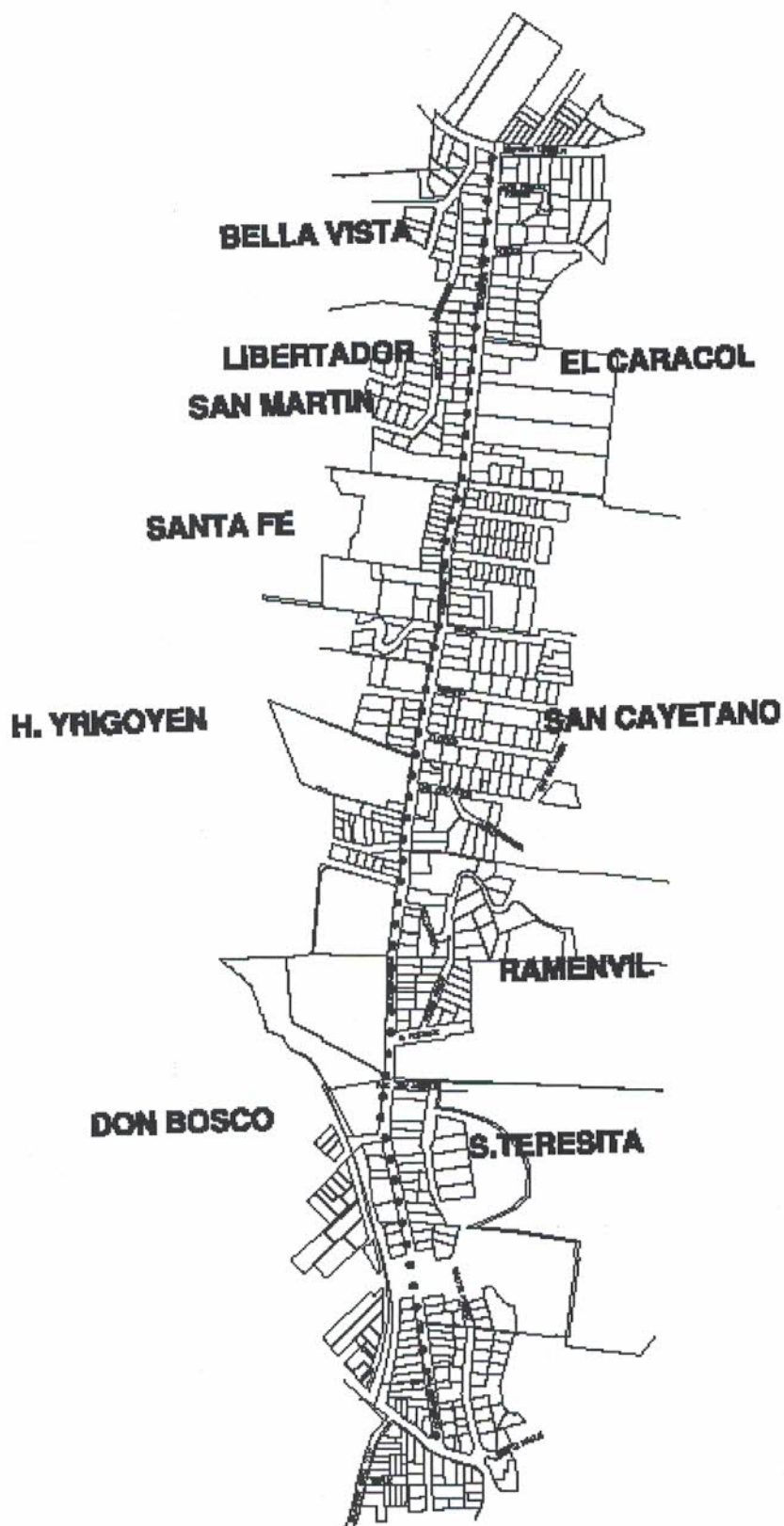


CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

DISTRIBUCIÓN DE COLUMNAS Y LUMINARIAS



YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



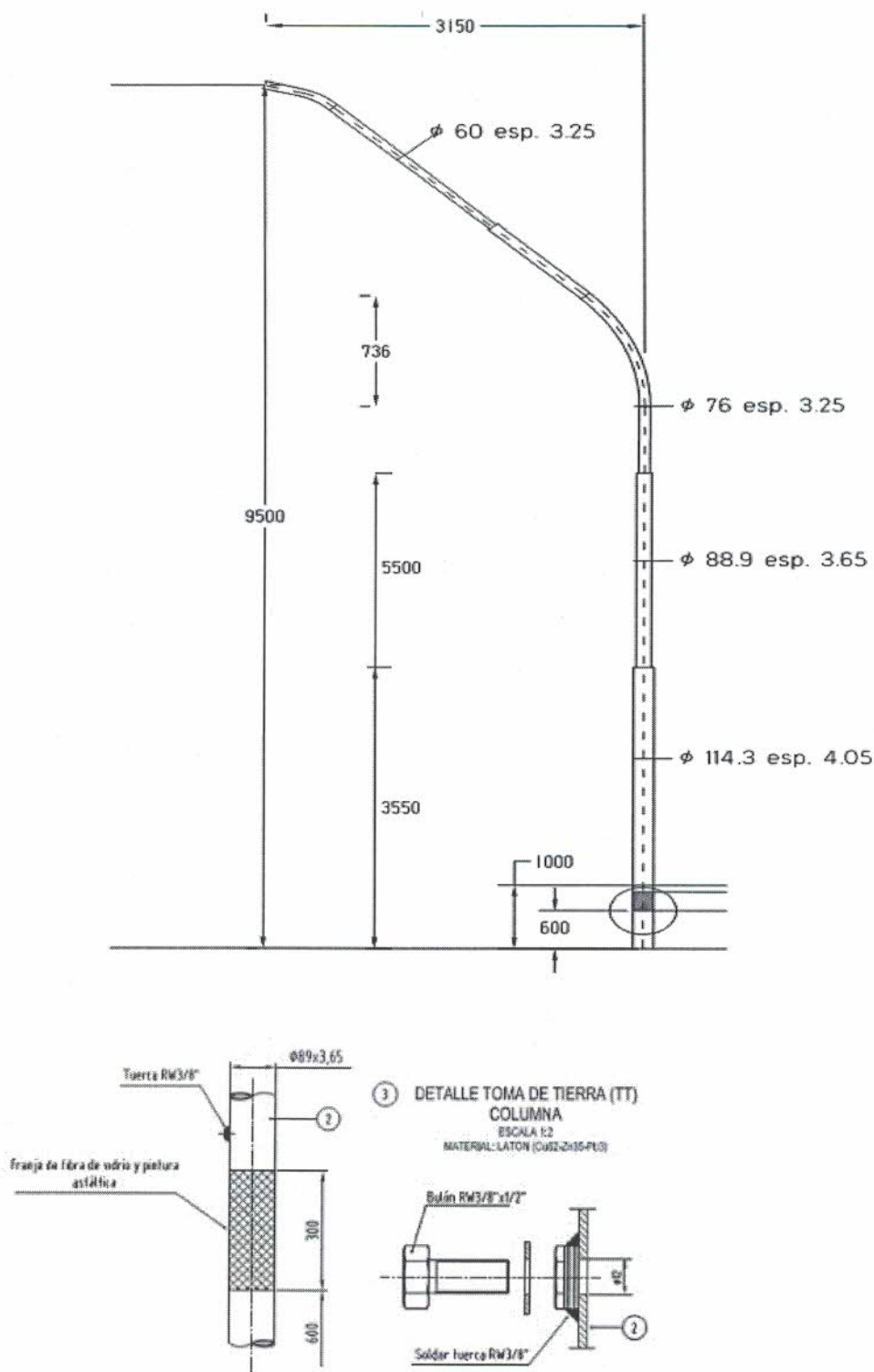
ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2029/13

CROQUIS DE COLUMNA

Medidas en mm





CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

TIPO DE LUMINARIAS

LANÍN 310

Peso Según modelo.

Colores (blanco)

Protección mecánica IP55

Aislación eléctrica Case I

Características Constructivas

Alojamiento porta equipo En aleación de aluminio fundido con acabado pintado. Con capacidad y elementos para el montaje de los componentes eléctricos (balasto, capacitor e ignitor) en forma ordenada y normalizada. Posee bornera de poliamida 6 para la conexión de la alimentación eléctrica.

Cuerpo

Aleación de aluminio fundido con acabado pintado.

Marco

Aleación de aluminio fundido con acabado pintado.

Refractor

Según modelo puede ser de vidrio borosilicato, policarbonato o cristal plano. Policarbonato inyectado con aditivo ultra violeta (UV). Según norma IRAM-AADL J-2020 E25. Cristal plano extra templado resistente a los choques térmicos de 6mm de espesor.

Junta

De fieltro de pelo resistente a altas temperaturas.

Óptica

Esta luminaria posee distintas ópticas de acuerdo al lugar de aplicación de manera de obtener la mayor uniformidad del área iluminada. Las mismas están compuestas por la óptica de aluminio de alta pureza estampado, con tratamiento de anodizado electrolítico y sellado y conformado sobre bandeja desmontable para su mantenimiento o recambio.

Sistema de montaje

Entrada para pescante en el mismo cuerpo para brazo pescante. Ajustable mediante abrazadera de acero desde Ø42 a Ø60 mm.


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

Portalámparas

E-40 / E-27

Cuerpo de porcelana vidriada, con rosca de cobre niquelado. Contacto central a pistón, con resorte de acero. Posee doble sistema de freno en las espiras de la rosca. Diseñado según IRAM-AADL J 2020 E29 / E30-36 E32.

Sistema de cierre

Sin herramientas, mediante palanca y gancho de acero ASTM 227/CL2 con baño electrolítico de zinc y pasivado.

Zócalo fotocontrol

Posee zócalo universal para fotocontrol incorporado. Este permite la libre orientación en 360°.

Pintura

Las piezas con acabado pintado poseen aplicación electrostática de pintura termoconvertible en polvo y horneado, de poliéster o epoxi, según la aplicación.



ORDENANZA N° 2029/13

DIMENSIONES DE LUMINARIA

Cód.	Modelo	Dimensiones				Base fotoc.	Tulipa
		A	B	C			
7906	L-310	590	320	270	7,9	No	boros
7908	L-310	590	320	270	7,9	Si	boros
7907	L-310	590	320	270	6,3	No	polic
7909	L-310	590	320	270	6,3	Si	polic
7910	L-310	590	320	210	6,9	No	plano
7911	L-310	590	320	210	6,9	Si	plano





ORDENANZA N° 2029/13

MEMORIA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN

Para la avenida de referencia se ha previsto que las columnas sean metálicas de 8 mts. de longitud y las lámparas de vapor de sodio de alta presión de 250 W.

El sistema lumínico adoptado es unilateral, la distribución de energía será aérea con cable preensamblado y piloto de aleación de aluminio aislado en XLPE.

COLUMNAS (ver detalle adjunto)

Se utilizarán columnas metálicas de 8 m de longitud libre con curvatura con brazo de 3.15m aptas para acometida aérea. Se colocarán dispositivos de puesta a tierra en cada columna. Las mismas serán entregadas en obra con dos manos de antioxido correspondiente y terminadas en obra con pintura sintética apta para exteriores, tarea que llevará a cabo el contratista encargado de la colocación de las mismas.

FUNDACIONES, EXCAVACIÓN DE POZOS Y RELLENADO DE HORMIGÓN

Se realizará las excavaciones y el relleno de hormigón de los pozos, para la ubicación de las columnas que se empotrarán en fundaciones de hormigón simple de 0,6m x 0,6m x 1m, verificadas por el método de Sulzberger, debiendo presentar una resistencia a la compresión de 130 kg/cm².

Las excavaciones poseerán una profundidad de 1,30 mts.

PINTADO

Todas las columnas se pintarán con dos manos de antioxido al bicromato de zinc y dos manos de pintura esmalte sintético gris perla mate, debiendo recibir previamente un proceso de desengrasado, pasivado y desoxidado mecánico.

ARTEFACTOS

Se utilizarán artefactos aptos para montaje en pescante (Lanín 310), con caja porta equipo incorporado y capacidad para lámpara a vapor de sodio de alta presión de 250 W con refractor de policarbonato.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

LÁMPARAS

Se utilizarán lámparas a vapor de sodio de alta presión de 250 W. (Supersodio)

TABLERO DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y COMANDO

Los tableros a utilizar serán los existentes (2), con la adecuación correspondiente a la nueva demanda de consumo.

CONDUCTORES (1850 mts + 100mts adicionales)

Se utilizará cable preensamblado y piloto de aleación de aluminio de 2x16 mm² y 1x16 mm² de sección aislado en polietileno reticulado, montado sobre los soportes de la red de baja tensión en las columnas de AP. En el cómputo de los metros necesarios se deberá proveer 100 (cien) mts adicionales para ser utilizados en las distintas derivaciones laterales correspondientes a las intersecciones de calles existentes.

ALIMENTACIÓN A LAS COLUMNAS

Las columnas con acometida aérea se alimentarán con cable de cobre aislado en XLPE, de 2 x 2,5 mm² de sección.

CONTROL DE ENCENDIDO

El encendido del sistema será controlado por un interruptor fotoeléctrico instalado en la columna más cercana al tablero. El mismo será apto para operar sobre circuitos de 220 V, 50 Hz, para una corriente de 10 A y sensibilidad de 30 Lux para el encendido y 100 Lux para el apagado.

PUESTA A TIERRA

Todas las columnas se conectarán a tierra mediante una jabalina de acero cobre, tipo Copperweld, de 14 mm de diámetro y 1500 mm de longitud, la que se vinculará a la columna mediante un cable de cobre desnudo de 10 mm² de sección.





CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2029/13

PRESUPUESTO

MONTO TOTAL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE SARMIENTO

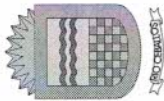
(1850mts aproximadamente, 62 luminarias)

TOTAL MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 291.181,80
SUBTOTAL CON MANO DE OBRA ELECTRICIDAD	\$ 102.050,00
SUBTOTAL CON ALBAÑILERIA (M.O. Y MATERIALES)	\$ 35.340,00
SUBTOTAL CON IMPREVISTOS	\$ 21.428,59
MONTO TOTAL	\$450.000,39


YOHANA PIVATTO
Secretaría del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



COMPUTO Y PRESUPUESTO GENERAL

DESCRIPCION	UD	CANT	PRECIO			
			UNITARIO		TOTAL	
			MANO DE OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MATERIALES

OBRA: Alumbrado Público calle Sarmiento (1850 mts aprox. - 62 luminarias)

Materiales

Columnas	Ud	62		\$ 2.695,00		\$ 167.090,00		\$ 167.090,00
Luminarias Lanín Mod. 310 completas	Ud	62		\$ 814,00		\$ 50.468,00		\$ 50.468,00
Bandejas Skipe	Ud	62		\$ 324,00		\$ 20.088,00		\$ 20.088,00
Lámparas super sodio	Ud	62		\$ 112,00		\$ 6.944,00		\$ 6.944,00
Tabaqueras IF 15	Ud	62		\$ 47,00		\$ 2.916,00		\$ 2.916,00
Jabalinas con tomacable	Ud	62		\$ 91,90		\$ 5.697,80		\$ 5.697,80
Terminales C35	Ud	62		\$ 7,00		\$ 435,00		\$ 435,00
Mensulas de retención preensamb.	Ud	62		\$ 48,00		\$ 2.976,00		\$ 2.976,00
Tornillos p/tierra e/columna 1/2 x1	Ud	62		\$ 3,00		\$ 186,00		\$ 186,00
Tornillos p/soporte cable1/2 x 12	Ud	62		\$ 6,00		\$ 434,00		\$ 434,00
Morsetos neutro	Ud	140		\$ 17,00		\$ 2.380,00		\$ 2.380,00
Cable aluminio trenzado 2 x 16mm	m	1950		\$ 8,00		\$ 15.600,00		\$ 15.600,00
Cable aluminio trenzado 1 x 16mm	m	1950		\$ 5,00		\$ 9.750,00		\$ 9.750,00
Cable TPR 2x2,5mm	Ud	400		\$ 8,00		\$ 3.200,00		\$ 3.200,00
Cable unipolar 1x 10mm V/A	Ud	100		\$ 13,00		\$ 1.300,00		\$ 1.300,00
Cinta aisladora	Ud	20		\$ 5,75		\$ 115,00		\$ 115,00
Contactores 40 A- Nac	Ud	2		\$ 801,00		\$ 1.602,00		\$ 1.602,00
Mano de Obra Electricidad								\$ 291.181,80

M. O. Electricidad

Armado luminarias completo, Instalacion de luminarias
Instalación aérea cableado, conexionado luminarias y tableros.

Gl	1	\$ 102.050,00		\$ 102.050,00	\$ 102.050,00
----	---	---------------	--	---------------	---------------

Albañilería

M.O. excavado pozos p/columnas
Materiales p/pozos

Ud	62		\$ 480,00		\$ 29.760,00		\$ 29.760,00
Ud	62		\$ 90,00		\$ 5.580,00		\$ 5.580,00

Imprevistos

Factor de incertidumbre

Gl	1		\$ 21.428,59		\$ 21.428,59		\$ 21.428,59
----	---	--	--------------	--	--------------	--	--------------

SUBTOTALES \$ 102.050,00 \$ 347.950,39

TOTAL

\$ 450.000,39



YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos